

Acuerdo de no Responsabilidad: 14/2017

Expediente: 352/2012

Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 21 de abril de 2017

Extracto:

El quejoso se inconformó en contra de servidores públicos de la Policía Ministerial del Estado de Aguascalientes, porque señaló que lo habían hecho firma su declaración, por medio de la fuerza y con amenazas.

Se concluyó que no obran datos contundentes que acrediten violaciones a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, ya que no existen elementos que acreditaran que el quejoso haya sido torturado o sujeto a malos tratos.

Versión pública extractada de la Resolución que fue emitida dentro del expediente de queja 352/2012. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.